

Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 013 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023, del Director de Secplan (S), don Carlos Arredondo González, que autoriza modificación presupuestaria interna n°3 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023, del Alcalde (S) doña Carolina Sandoval Cifuentes, que autoriza modificación presupuestaria interne n°3 del DEM
- 4) El correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 3 del DEM.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 9) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia de Dirección de secretaría comunal de planificación

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y

MODIFICACIÓN INTERNA N°3 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
21-03-004-001-000-000	SUELDOS	M\$	6.000
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	6.000
MENORES GASTOS			
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	6.000
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	6.000

asignaciones, y que a continuación se detalla:

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2194962-50299e en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>